



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y FRANCISCO JAVIER ALVARADO ARETIO.

ALGARROBO
DECRETO: N°P

22 SEP 2022
3456



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N°19. 130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo 180/2021 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17.11.2021; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2022 (D.A. 2200/2021)
5. Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1008** de la Fecha 15/09/2022.
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 13.09.2022 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Francisco Javier Alvarado Aretio**.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 13.09.2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su alcalde Jose Luis Yañez Maldonado Cédula Nacional de Identidad N° del mismo domicilio de su representada y, por otra parte Francisco Javier Alvarado Aretio, cédula de identidad N° fecha de nacimiento con domicilio en de Santiago, que consistirá en una presentación de circo titulada; El circo del mundo, de la ONG del mismo nombre, que ha programado un show especial para implementar en el espacio público, con artes tradicionales del circo, clown y números de; tela acrobática, mastro chino y cuadros coreanos (vuelos aéreos). Con una duración de una hora cronológica, a desarrollarse el domingo 25 de septiembre a las 16:30 horas, en la Plaza Bordemar, ubicado en Av. Carlos Alessandri S/N. Esta actividad se enmarca dentro de la programación en conmemoración al día del circo chileno.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$2.962.963 (Dos millones novecientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y tres) bruto impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.

- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa, "Acceso y difusión de las artes y la cultura" cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.

- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ★ JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/alc.
 DECRETO ALCALDICIO N°
 FECHA,
 DISTRIBUCION:
 - Dirección de Administración y Finanzas (1)
 - Secretaría Municipal (1)
 - Depto. Cultura (2)

22 SEP 2022
 3 4 5 6

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 FECHA RECEPCIÓN 22 SEP 2022
 FECHA SALIDA: 22 SEP 2022
 OBSERVACIÓN N°